

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Andremar, Sociedad Anónima», y «Luanmar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677-0000-18-0486-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar en el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores «Andremar, Sociedad Anónima», y «Luanmar, Sociedad Anónima», para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca A) Camino de Humanes, 45 y 47, portal número 2, 3.º C, en Mostoles: Vivienda tercero C, es del tipo C. Consta de varias dependencias y servicios, situado en la planta tercera del edificio, con una superficie construida de 83,02 metros cuadrados, más 9,22 metros cuadrados de terraza, y su entrada es por el vestíbulo de escalera. Linda: Al frente, con caja de escalera y hueco de ascensor; por la derecha, entrando, con hueco de ascensor y resto de la finca matriz; por la izquierda, con

vivienda letra D de la planta, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Cuota: Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del edificio del 1,646 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mostoles, tomo 1.238, libro 77, folio 23, finca 7.732.

Finca B) Camino de Humanes, 45 y 47, portal número 2, 3.º D, en Mostoles: Vivienda séptimo letra D, del tipo A. Consta de varias dependencias y servicios, situado en la planta séptima del edificio, con una superficie construida de 76,36 metros cuadrados, más 9,74 metros cuadrados de terraza, y su entrada es por el vestíbulo de escalera. Linda: Al frente, con caja de escalera y hueco de ascensor; por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la planta y hueco de ascensor; por la izquierda, con patio de la finca y vivienda letra A del portal número 1, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Cuota: Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del edificio del 1,514 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mostoles, tomo 1.238, libro 77, folio 40, finca 7.766.

Tipo de subasta:

Finca A: Registral 7.732: 7.384.000 pesetas.

Finca B: Registral 7.766: 6.903.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 26 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.136.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente, edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 456/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Turísticas Torrevejea, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Penalva Riquelme, contra doña María del Mar Agudo Escudero, avenida de la Constitución, edificio «Concordio», bloque 14, 2.º C, Coslada (Madrid), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.800.000 pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas de intereses, y la cantidad de 408.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de julio de 2000, para la segunda el día 21 de septiembre de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 20 de octubre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio «Juzgados», planta segunda izquierda celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número, 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 018600018/456/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Juzgados», planta segunda izquierda, de esta ciudad,

y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Ley Hipotecaria regla séptima.

Descripción del bien objeto de subasta

Número 80. En término de Torrevejea (Alicante), partido de la Mata, en clave 8 de PGOU con fachada a calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase 1.ª, bloque 3, apartamento tipo 3, en planta tercera. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de las cuatro existentes en la tercera contando de derecha a izquierda, tiene una superficie construida de 71 metros 85 decímetros cuadrados, útil de 46 metros 16 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y apartamento tipo 2 de su planta; izquierda, apartamento tipo 4 de su planta, y fondo, patio de luces y apartamento de su planta en el bloque 2 de su fase.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevejea, al tomo 2.350, libro 1.211, folio 183, finca número 85.767.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.705.000 pesetas.

Orihuela, 14 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—38.278.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Rafaela Rodríguez Olivas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.027/1995, se tramita procedimiento de ejecución de sentencia, a instancias de doña Rosa María Bauza Canellas, contra don Jaime Timoner Vaquer, sobre reclamación de cantidad por importe de 1.500.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-